



-2 APR 1931

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don PEDRO RAVENTOS ROS, de nacionalidad española, residente en San Sadurn de Noya (Barcelona), calle San Antonio, 59, por "NUEVO CIERRE HERMÉTICO DE ENVASES CONTENIENDO LIQUIDOS A PRESIÓN".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un nuevo cierre hermético de los envases, botellas o similares destinados a contener líquidos a presión, gasificados o similar, con cuyo sistema se logra una retención
5. absoluta de los líquidos y gases interiores, con la particularidad de resultar de fácil y económica realización, de duración ilimitada mientras no se abra el envase y de muy fácil abertura en el momento deseado.
- Hasta el presente el cierre de esta clase de
10. envases destinados principalmente a contener bebidas



- gaseosas, carbónicas o a presión interior, viene realizándose por uno de los dos sistemas siguientes: a) por tapón de corcho entrado a gran presión mediante mecanismos adecuados y después atado y sujetado fuertemente mediante alambre que lo fija al cuello del envase; y b) mediante cierre metálico con disco interior de corcho, del tipo que los laterales o faldones metálicos se prolongan hasta el borde del envase y por rebatimiento sobre este queda retenido el cierre, o sea del tipo de cierre llamados generalmente "coronas".

- Estos dos sistemas adolecen de serios inconvenientes, pues el primero requiere corchos especiales, de coste elevado, mecanismos para su introducción y mano de obra para su fijación con el alambre, siendo en general irregular el cierre, pues depende exclusivamente de la clase de corcho, y además de difícil abertura; y por lo que se refiere al segundo sistema, no permite resistir elevadas presiones y fácilmente llega el líquido o gas interior al contacto con la parte metálica, lo cual es altamente perjudicial para ciertos líquidos y para la conservación del conjunto.

- El nuevo cierre de la invención resuelve por completo los antedichos inconvenientes, consistiendo el mismo en disponer una pieza cilíndrica de material adecuado, sea corcho, madera, aglomerado o similar, de diámetro apropiado para introducirse y ajustar en el cuello o boca del envase y longitud variable según el tipo de éste y presión a soportar, cuya pieza se intro-



- duce por completo en el envase hasta quedar su cara exterior al nivel de la boca, disponiéndose después un cierre metálico de los del tipo de disco con paredes o valona laterales, que por rebatimiento de éstas se fija exteriormente contra el borde de la boca del envase, similar a los llamados "corona", cuyo cierre hermético lleva interiormente en su base un disco de corcho o similar, siendo la misión de este cierre metálico únicamente la de retención de la pieza introducida en el envase, que es precisamente la que recibe toda la presión interior y la única que está en contacto con el líquido y gases del interior del envase.
- 5.
- 10.

- Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la invención.
- 15.

- En dicho dibujo la figura 1 representa una vista en despiece del cierre aludido; la figura 2, una sección del mismo una vez montado; y la figura 3, una vista exterior en alzado de una vez completado el cierre.
- 20.

- La pieza -1- cilíndrica, de corcho, madera, aglomerado o similar, del mínimo de poros y ligeramente compresible, es de diámetro adecuado para introducirse a una cierta presión al cuello -2- del envase, y de longitud apropiada a este envase y según la presión interior que debe soportar. Esta pieza -1- se introduce hasta que la base superior -3- quede a la altura del borde -4- del envase.
- 25.

21178 -2



Sobre este conjunto se dispone la cápsula metálica -5-, constituida por el disco -6- seguido de la valona o laterales -7- en forma troncocónica, a la que por rebatimiento y mediante dispositivo adecuado se le forman los entrantes o refundidos -8- para la retención contra el borde -4- del envase. Entre esta cápsula y el borde -4- y pieza -1- se dispone el disco de corcho, madera o similar -9- para completar el ajuste de la cápsula contra el borde del envase y además evitar roturas de éste.

El montaje del cierre hermético descrito es, en líneas generales, el siguiente: se procede a introducir la pieza -1- en el cuello del recipiente -2- hasta que la base superior -3- de dicha pieza quede a la altura de la boca -4- del envase. Seguidamente se coloca la cápsula metálica -5- en cuyo interior va dispuesto el disco -9-, en la forma indicada en la figura 2, o sea que los laterales troncocónicos -7- de dicha cápsula queden envolviendo al borde -4- del envase y, finalmente, se procede a formar, mediante mecanismo o dispositivo adecuado, los refundidos o entrantes -8- (figura 3) que por rebatimiento fijan la cápsula contra el borde -4- del envase. En esta disposición queda la pieza -1- resistiendo toda la presión interior del recipiente o envase y en contacto con el líquido y gases del mismo, estando retenida fuertemente e inamoviblemente dicha pieza -1- por la cápsula exterior, cuyo disco interior -9- coopera al ajuste y evita eventuales roturas o roces

21178

-2 AB 6



con el borde -4- del envase.

- La utilización del cierre descrito es, pues, de una seguridad absoluta, muy fácil de realización y abertura, y, además, de gran economía, puesto que
5. la pieza interior es de configuración simple, su colocación e introducción completamente normal y fácil y la colocación de la cápsula de retención también fácil, siendo ambos elementos de gran economía y la mano de obra mínima, con la particularidad de que la pieza
10. -1- es la que recibe toda la presión interior y su contacto con el líquido o gases no puede en modo alguno perjudicar al contenido.

- Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas
15. como relativas de las diversas piezas o partes del cierre, tipo de envases a que se aplique y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

- Se reivindica como objeto de la presente patente
20. de invención:-

1. Nuevo cierre hermético de envases conteniendo líquidos a presión, que consiste esencialmente en disponer una pieza cilíndrica de material semielástico y tupido

21178



- tal como corcho, madera, aglomerado o similar, con el mínimo de poros, de diámetro ligeramente superior al de la boca del envase y longitud adecuada a la presión a contener, cuya pieza cilíndrica se introduce a presión por la boca del envase hasta quedar su base superior a la altura del borde de la boca, colocándose seguidamente sobre este borde y cubriendo la base superior de la pieza introducida, una cápsula metálica circular en su base y de paredes laterales troncocónicas, cuya cápsula presenta interiormente un disco semielástico de material apropiado, procediéndose finalmente a formar mediante dispositivo adecuado unos entrantes o refundidos intercalados en dichas paredes laterales, que por su rebatimiento retienen fuertemente a la referida cápsula contra el reborde de la boca del envase, a modo de los llamados cierres "corona", siendo la finalidad de dicha cápsula únicamente la de retención de la pieza interior introducida en la boca del envase, puesto que es esta pieza la que soporta toda la presión interior y está en contacto con el líquido y gases contenidos en el envase.
- 5.
- 10.
- 15.
- 20.

2. Nuevo cierre hermético de envases conteniendo líquidos a presión, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la longitud de la pieza cilíndrica interior o cierre propiamente dicho, varía según la presión a soportar y tipo de envase, siendo si precisa de forma ligeramente troncocónica, con su base mayor hacia la parte interior del envase.
- 25.



21178

-2

3. Nuevo cierre hermético de envases conteniendo líquidos a presión.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

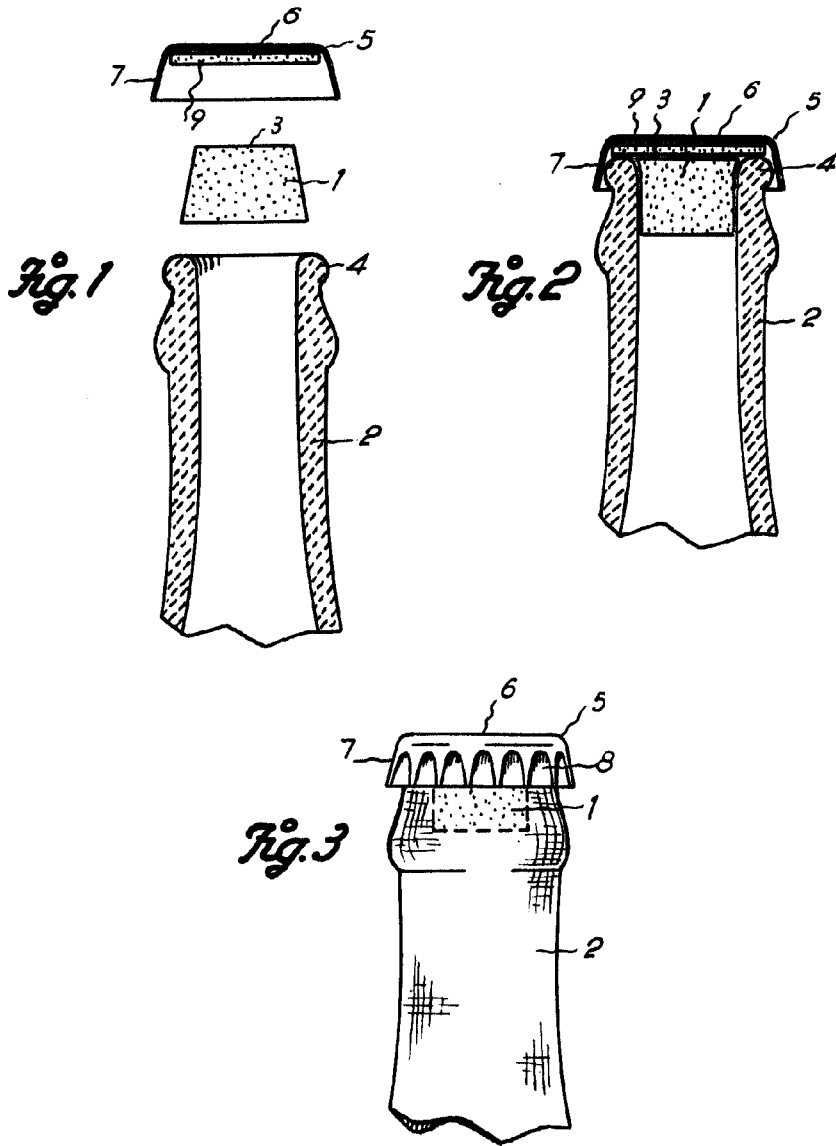
Barcelona, a 2 de abril de 1949.

Pedro RAVENTOS ROS

p.a.

21178

-2



Barcelona, 31 Marzo 1949
Pedro Raventós Ros
p.a.